



# Asamblea General

Distr. general  
6 de marzo de 2025  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

58º período de sesiones

24 de febrero a 4 de abril de 2025

Temas 2 y 7 de la agenda

**Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas  
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina  
del Alto Comisionado y del Secretario General**

**Situación de los derechos humanos en Palestina y otros  
territorios árabes ocupados**

## **Asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado**

**Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas  
para los Derechos Humanos\***

### *Resumen*

Este informe, presentado de conformidad con la resolución 55/32 del Consejo de Derechos Humanos, ofrece información actualizada sobre la aplicación de las disposiciones de la resolución durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2024.

---

\* La oficina pertinente presentó este informe a los servicios de conferencias fuera de plazo por motivos técnicos ajenos a su voluntad.



## I. Introducción

1. Este informe, presentado en cumplimiento de la resolución 55/32 del Consejo de Derechos Humanos, ofrece información actualizada sobre la aplicación de las disposiciones de la resolución desde el 1 de noviembre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2024. Se basa en la observación directa y en la recopilación de información llevada a cabo por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en el Territorio Palestino Ocupado, y en la información facilitada por fuentes gubernamentales, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales<sup>1</sup>. El informe debería leerse conjuntamente con los informes conexos del Secretario General y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a la Asamblea General y al Consejo de Derechos Humanos<sup>2</sup>.

2. El informe contiene información actualizada sobre el avance ilegal de los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado y su repercusión en los derechos humanos del pueblo palestino. El Alto Comisionado destaca que la transferencia de competencias que antes estaban bajo la autoridad del comandante militar en la Ribera Occidental ocupada (dentro de lo que se denomina la Administración Civil) a funcionarios civiles del Gobierno de Israel está acelerando el traslado en curso por Israel de parte de su propia población civil al territorio ocupado, así como el traslado forzoso concomitante de la población palestina, en grave violación del derecho internacional. El informe también contiene información actualizada sobre los asentamientos ilegales israelíes en el Golán sirio ocupado.

## II. Marco jurídico

3. Tanto el derecho internacional de los derechos humanos como el derecho internacional humanitario se aplican simultáneamente en el Territorio Palestino Ocupado de Gaza, la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado<sup>3</sup>. Esto incluye las obligaciones derivadas del derecho internacional consuetudinario<sup>4</sup> y las obligaciones dimanantes de los tratados internacionales de derechos humanos en los que Israel es parte<sup>5</sup>. También incluye las obligaciones dimanantes de los tratados de derecho internacional humanitario en los que Israel es parte, incluido el Reglamento relativo a las Leyes y Costumbres de la Guerra Terrestre y el Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra (Cuarto Convenio de Ginebra).

4. En su opinión consultiva de 19 de julio de 2024, la Corte Internacional de Justicia concluyó que las políticas y prácticas de Israel, incluido el mantenimiento y la expansión de los asentamientos, equivalían a la anexión de grandes partes del Territorio Palestino Ocupado<sup>6</sup>, lo que supone una violación de la integridad de dicho territorio como elemento esencial del derecho del pueblo palestino a la libre determinación<sup>7</sup>. El Tribunal determinó que la presencia de Israel en el Territorio Palestino Ocupado era ilegal y declaró que Israel “tiene la obligación de poner fin a su presencia ilegal en el Territorio Palestino Ocupado lo antes posible”<sup>8</sup>. A este respecto, el Tribunal declaró que Israel tenía “la obligación de cesar de inmediato cualquier nueva actividad de asentamiento, y de evacuar a todos los colonos del

<sup>1</sup> A menos que se indique lo contrario, la información que figura en el presente informe procede de la observación llevada a cabo por el ACNUDH de conformidad con sus normas metodológicas.

<sup>2</sup> Entre ellos [A/79/347](#) y [A/HRC/55/72](#).

<sup>3</sup> Para un análisis más detallado del marco jurídico, véanse [A/HRC/34/38](#) y [A/HRC/34/39](#).

<sup>4</sup> Véase, por ejemplo, Comité Internacional de la Cruz Roja, Base de datos sobre derecho internacional humanitario consuetudinario. Disponible en <https://ihl-databases.icrc.org/en/customary-ihl>.

<sup>5</sup> Véase ACNUDH, base de datos de Órganos de Tratados de las Naciones Unidas. Disponible en [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx).

<sup>6</sup> Legal Consequences Arising from the Policies and Practices of Israel in the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem, opinión consultiva, *I.C.J. Reports 2024*, párr. 173.

<sup>7</sup> *Ibid.*, párrs. 233 y 238.

<sup>8</sup> *Ibid.*, párr. 285 3) y 4). La Asamblea General, en su resolución ES-10/24, especificó posteriormente que el plazo para hacerlo era “a más tardar 12 meses después de la adopción de la presente resolución” (párr. 2).

Territorio Palestino Ocupado”<sup>9</sup>, y que debía “reparar los daños causados a todas las personas físicas o jurídicas afectadas en el Territorio Palestino Ocupado”<sup>10</sup>.

5. El Tribunal consideró que el traslado por Israel de colonos a la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental, y el mantenimiento de su presencia, eran contrarios al artículo 49 de la Cuarta Convención de Ginebra<sup>11</sup>. Además, el Tribunal consideró que las políticas y las prácticas de Israel eran contrarias a la prohibición de traslado forzoso establecida en el artículo 49<sup>12</sup>. También consideró que la violencia de los colonos contra los palestinos, el hecho de que Israel no la impidiera o castigara eficazmente y su uso excesivo de la fuerza contra los palestinos “contribuyen a crear y mantener un entorno coercitivo contra los palestinos”<sup>13</sup>. De conformidad con el artículo 8, párrafo 2 b) viii), del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, el traslado por la Potencia ocupante de parte de su propia población civil al territorio que ocupa, o la deportación o traslado de la totalidad o parte de la población del territorio ocupado dentro o fuera de dicho territorio, constituye un crimen de guerra.

6. El Tribunal declaró que un “régimen de restricciones generales” impuesto por Israel a los palestinos en el Territorio Palestino Ocupado “constituye una discriminación sistémica” basada en la raza, la religión o el origen étnico, en violación de los artículos 2, párrafo 1, y 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el artículo 2, párrafo 2, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el artículo 2 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial<sup>14</sup>. Observó que “la legislación y las medidas de Israel imponen y sirven para mantener una separación casi total en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental entre las comunidades de colonos y las comunidades palestinas”, y consideró que constituían una violación del artículo 3 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial<sup>15</sup>, que dispone que los Estados partes se comprometen a prevenir, prohibir y eliminar en los territorios bajo su jurisdicción todas las prácticas de segregación racial y apartheid.

7. En agosto de 2024, la comisión especial de conciliación del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial señaló la segregación entre palestinos e israelíes como parte de las políticas y prácticas impuestas por Israel a través de dos sistemas jurídicos separados, la separación por carretera y las restricciones de circulación, entre otros medios<sup>16</sup>. La comisión llegó a la conclusión de que esos actos podían equivaler a una situación de apartheid si Israel no tomaba medidas para abordar eficazmente las cuestiones planteadas<sup>17</sup>.

### III. Información actualizada sobre la actividad de asentamientos y sus efectos en los derechos humanos

#### A. Iniciativas jurídicas y de políticas del Gobierno de Israel

8. Durante el período que abarca el informe, la transferencia de competencias gubernamentales sobre el territorio palestino ocupado del ejército israelí al Gobierno de Israel ha permitido y facilitado aún más el avance continuo de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental y la integración constante de la Ribera Occidental ocupada en el Estado de Israel. Esta transferencia de competencias, en consonancia con la política abiertamente declarada del Gobierno de “aplicación de la soberanía” en la Ribera Occidental<sup>18</sup>, junto con

<sup>9</sup> *Ibid.*, párr. 285 5).

<sup>10</sup> *Ibid.*, párr. 285 6).

<sup>11</sup> *Ibid.*, párr. 119.

<sup>12</sup> *Ibid.*, párr. 147.

<sup>13</sup> *Ibid.*, párr. 154.

<sup>14</sup> *Ibid.*, párr. 223.

<sup>15</sup> *Ibid.*, párr. 229.

<sup>16</sup> CERD/C/113/3/Add.2, párr. 11.

<sup>17</sup> *Ibid.*

<sup>18</sup> Véase <https://main.knesset.gov.il/mk/government/Documents/CA37-RZ.pdf>, párr. 118 (en hebreo).

otras políticas y prácticas israelíes, equivalen a una anexión, como declaró la Corte Internacional de Justicia<sup>19</sup>, y constituyen una violación de la obligación de Israel de respetar el derecho del pueblo palestino a la libre determinación<sup>20</sup>.

9. El traspaso de competencias administrativas y jurídicas en la Ribera Occidental ocupada al gobierno civil de Israel continuó bajo el Ministro Adicional del Ministerio de Defensa<sup>21</sup>. El Ministro Adicional y las personas por él designadas, entre otras en la Administración de los Asentamientos, ejercen ahora el control sobre el avance de los asentamientos, por ejemplo en relación con la planificación y la aprobación de la expansión de los asentamientos, el desarrollo de infraestructuras, la “regularización” de los asentamientos de avanzada<sup>22</sup> y las designaciones de tierras para permitir la expansión de los asentamientos<sup>23</sup>. El Ministro Adicional tiene autoridad sobre todas las cuestiones relacionadas con la tierra, incluida la aplicación de leyes discriminatorias de planificación y construcción que impiden la edificación palestina, la confiscación de tierras y la declaración y asignación de “tierras estatales” en la zona C de la Ribera Occidental<sup>24</sup>. Estos profundos cambios en la gobernanza de la Ribera Occidental ya están teniendo un marcado impacto en la expansión de los asentamientos israelíes y acelerando el traslado forzoso de palestinos de sus tierras.

10. El traspaso de poderes también facilita la capacidad del Ministro Adicional para llevar a cabo una “reforma en pro de la igualdad de ciudadanía” en la Ribera Occidental, destinada a mejorar los servicios públicos para los colonos israelíes de los asentamientos y los puestos de avanzada. Esa situación institucionaliza aún más las pautas de larga data de discriminación, segregación, opresión<sup>25</sup>, dominación, violencia y otros actos inhumanos sistemáticos contra el pueblo palestino<sup>26</sup>, así como el control del Territorio Palestino Ocupado<sup>27</sup>.

11. Los actos de anexión también se extendieron a la zona B de la Ribera Occidental. En consonancia con una decisión adoptada en junio por el Gabinete israelí, el 18 de julio el comandante militar facultó a la Administración Civil para prohibir la construcción y demoler cualquier estructura que se hubiera levantado después de 1998 en la zona B, en terrenos definidos en los Acuerdos de Oslo como la “reserva acordada” y previamente asignados bajo la autoridad de las autoridades palestinas<sup>28</sup>. Las reservas abarcan aproximadamente 167.000 dunums de tierra (unas 16.700 ha), situadas al sudeste de Belén, y constituyen alrededor del 3 % de la Ribera Occidental.

12. El 31 de octubre el Gobierno de Israel aprobó su Plan Económico para 2025, que incluye elementos destinados a reforzar su control sobre la Ribera Occidental y promover la anexión<sup>29</sup>. Una parte del plan consiste en construir dos centrales eléctricas israelíes y destinar

<sup>19</sup> Legal Consequences Arising from the Policies and Practices of Israel in the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem, opinión consultiva, *I.C.J. Reports 2024*, párrs. 170 a 173.

<sup>20</sup> *Ibid.*, párrs. 230 a 243.

<sup>21</sup> [A/79/347](#), párrs. 4 a 14.

<sup>22</sup> Véase <https://img.haarets.co.il/bs/00000188-cd9d-da0c-a78a-ffff60e20000/97/17/5a428b70481593aed5e440c29562/memshala.pdf> (en hebreo).

<sup>23</sup> Véase <https://www.yesh-din.org/en/the-quiet-overhaul-changing-the-nature-of-israeli-control-in-the-west-bank-analysis-of-israels-37th-governments-annexation-policy-and-its-ramifications/>.

<sup>24</sup> Véase [https://peacenow.org.il/wp-content/uploads/2023/07/Annexation-Under-the-Radar\\_-The-establishment-of-the-Settlements-Administration-under-Minister-Smotrich-Peace-Now-July-2023.pdf](https://peacenow.org.il/wp-content/uploads/2023/07/Annexation-Under-the-Radar_-The-establishment-of-the-Settlements-Administration-under-Minister-Smotrich-Peace-Now-July-2023.pdf), pág. 3.

<sup>25</sup> CERD/C/113/3, párrs. 44 y 48; y CERD/C/ISR/CO/17-19, párrs. 21, 22 y 23.

<sup>26</sup> Véase <https://reliefweb.int/report/occupied-palestinian-territory/un-human-rights-office-opt-israels-settlement-expansion-alarming-and-flies-face-international-law>; y [A/HRC/55/72](#), párr. 33.

<sup>27</sup> Legal Consequences Arising from the Policies and Practices of Israel in the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem, opinión consultiva, *I.C.J. Reports 2024*, párrs. 158, 159, 160 y 173 a 261.

<sup>28</sup> Véanse [צו בדבר הגבלת בנייה שמורה הסכמית-יהודה ושומרון-מס-2198-j-2024-ד-התשפ"ד](#) ([www.idf.il](http://www.idf.il)); [מנשר בדבר יישום הסכם הביניים-יהודה ושומרון-מס-7-תיקון](#); y <https://peacenow.org.il/authorities-in-area-b> (en hebreo). Véase también <https://x.com/YehudaShaul/status/1825487100361183360> (vídeo del Ministro Adicional, Bezalel Smotrich, elogiando los avances).

<sup>29</sup> Véase <https://peacenow.org.il/en/the-annexation-moves-hidden-in-the-arrangements-law>.

2.000 dunums a proyectos solares fotovoltaicos en la Ribera Occidental para suministrar electricidad a Israel<sup>30</sup>.

## B. Consolidación y expansión de los asentamientos

13. Durante el período que abarca el informe se produjo una importante consolidación y expansión de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental ocupada, incluido Jerusalén Oriental. Todos los asentamientos israelíes son ilegales según el derecho internacional porque equivalen al traslado por Israel de su población a un territorio ocupado<sup>31</sup>. El mantenimiento y la expansión de los asentamientos israelíes también avanza en cuanto a la integración del territorio palestino en Israel, y forma parte de las políticas y prácticas que equivalen a la anexión de grandes partes del Territorio Palestino Ocupado, en violación de la prohibición de adquisición de territorio por la fuerza<sup>32</sup>. Los asentamientos israelíes también fragmentan las zonas restantes de la Ribera Occidental y la desconectan de Jerusalén, impidiendo aún más el ejercicio del derecho a la libre determinación de los palestinos dentro de un Estado contiguo<sup>33</sup>. Israel tiene por lo tanto la obligación de cesar de inmediato cualquier nueva actividad de asentamiento, y de evacuar a todos los colonos del Territorio Palestino Ocupado<sup>34</sup>.

14. Según la ONG israelí Peace Now, al final del período que abarca el informe había 503.732 colonos israelíes en la Ribera Occidental<sup>35</sup> y 233.600 en Jerusalén Oriental<sup>36</sup>, con lo que el total ascendía a 737.332 colonos israelíes. Peace Now informó de un total de 147 asentamientos israelíes en la Ribera Occidental y de 224 puestos de avanzada<sup>37</sup>. Israel ha establecido tres nuevos asentamientos —Machane Gadi, Kedem Arava y Givat Chanan— como “barrios” de asentamientos existentes y cinco nuevos asentamientos —Evyatar, Givat Assaf, Sde Efraim, Adorayim y Nahal Heletz— mediante la regularización de puestos de avanzada<sup>38</sup>. La creación del asentamiento de Nahal Heletz en tierras palestinas en Battir, sitio del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura<sup>39</sup>, tiene por objeto desconectar aún más Belén de Jerusalén<sup>40</sup>.

15. Se propusieron o aprobaron aproximadamente 10.360 viviendas en los asentamientos israelíes existentes en la zona C de la Ribera Occidental<sup>41</sup>. En Jerusalén Oriental, el seguimiento realizado por las ONG reveló que se habían propuesto 20.138 viviendas en los niveles municipal y de distrito como parte de 36 planes de nuevos asentamientos, ampliación de asentamientos o renovación urbana de asentamientos existentes<sup>42</sup>. Esto incluía seis planes, con un total de 7.730 viviendas, para cuatro asentamientos nuevos o ampliados: Givat

<sup>30</sup> Véase <https://www.gov.il/he/pages/dec2282-2024>, seccs. 4 y 6 (en hebreo); Véase también <https://peacenow.org.il/en/power-plants-in-settlements>.

<sup>31</sup> Cuarto Convenio de Ginebra, art. 49.

<sup>32</sup> Legal Consequences Arising from the Policies and Practices of Israel in the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem, opinión consultiva, *I.C.J. Reports 2024*, párrs. 173, 175 y 254.

<sup>33</sup> *Ibid.*, párrs. 147, 164, 167, 172, 238 y 239.

<sup>34</sup> *Ibid.*, párr. 285 5).

<sup>35</sup> Véase <https://peacenow.org.il/en/settlements-watch/settlements-data/population>.

<sup>36</sup> Cifras sobre Jerusalén Oriental facilitadas por Peace Now, archivo; última actualización en 2022.

<sup>37</sup> Información de Peace Now, archivo.

<sup>38</sup> Véase <https://peacenow.org.il/wp-content/uploads/2024/10/War-and-Annexation-Peace-Now-Report-October-2024.pdf>, pág. 3.

<sup>39</sup> Véase <https://reliefweb.int/report/occupied-palestinian-territory/un-human-rights-office-opt-israels-settlement-expansion-alarms-and-flies-face-international-law>.

<sup>40</sup> Véase <https://www.timesofisrael.com/land-allocation-approved-for-first-new-west-bank-settlement-to-be-built-since-2017/>.

<sup>41</sup> Seguimiento realizado por la Oficina del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina, archivo.

<sup>42</sup> Información facilitada por Ir Amim y Bimkom, archivo.

Hamatos, Givat Shaked, Bajo Acueducto y Um Lisun. Por sí solo, el Comité de Planificación del Distrito de Jerusalén propuso o aprobó 7.180 viviendas<sup>43</sup>.

16. Los fondos asignados con cargo al presupuesto israelí para los asentamientos se estimaron en más de 737 millones de nuevos séqueles israelíes (aproximadamente 200 millones de dólares) en 2024<sup>44</sup>, incluidos los destinados a la construcción de carreteras entre los asentamientos, el apoyo financiero a los puestos de avanzada y la prestación de servicios de seguridad y de otro tipo a los asentamientos y los puestos de avanzada. Estas medidas jurídicas y administrativas para ofrecer incentivos socioeconómicos, seguridad, infraestructuras y servicios sociales a los ciudadanos de Israel que residen en la Ribera Occidental, incluido Jerusalén Oriental, equivalen al traslado por parte de Israel de su población al Territorio Palestino Ocupado<sup>45</sup>.

17. En cuanto a la Franja de Gaza, que forma parte del Territorio Palestino Ocupado y constituye una única entidad territorial<sup>46</sup>, se celebraron numerosos actos pidiendo el reasentamiento israelí de Gaza. Esto incluyó dos conferencias y marchas en las que participaron miles de israelíes, entre ellos varios ministros y miembros de la Knesset<sup>47</sup>. En uno de los actos, celebrado por el Partido Likud el 20 de octubre de 2024, los anfitriones — el grupo israelí de asentamientos Nachala— declararon al parecer que “el acto no era solo una conferencia teórica, sino un ejercicio práctico y una preparación para la reanudación de los asentamientos en Gaza [...] la vuelta a los asentamientos en Gaza ya no era solo una idea, sino un proceso que ya se encontraba en fase avanzada, con apoyo gubernamental y público”<sup>48</sup>. El 29 de febrero de 2024, tras un llamamiento para el reasentamiento en Gaza, decenas de colonos y activistas de derechas, entre ellos miembros de la “Hilltop Youth”, irrumpieron al parecer en el paso fronterizo de Erez, en el extremo norte de Gaza, donde algunos consiguieron cruzar varios cientos de metros hacia el interior de la Franja y construir un “puesto de avanzada” simbólico, sin que intervinieran el ejército ni la policía<sup>49</sup>.

### C. Puestos de avanzada

18. El hecho de que Israel no impida la creación de puestos de avanzada ni haga cumplir la legislación nacional en cuanto a la ilegalidad de esos puestos, junto con la “regularización” retroactiva de los ya existentes<sup>50</sup>, sigue siendo fundamental para el traslado ilegal de parte de su población civil a la Ribera Occidental ocupada<sup>51</sup> y la anexión de territorio<sup>52</sup>. Durante el período sobre el que se informa, los puestos de avanzada han desempeñado un papel fundamental en el desplazamiento de comunidades palestinas y en la obstaculización del acceso a tierras agrícolas y de pastoreo. Los puestos de avanzada se establecen cerca de las comunidades palestinas, lo que contribuye a crear un entorno coercitivo en lo que parece ser

<sup>43</sup> Seguimiento de la Oficina del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, archivo.

<sup>44</sup> Véase <https://peacenow.org.il/en/billions-for-settlements-in-the-2024-budget>.

<sup>45</sup> A/67/375, párr. 10.

<sup>46</sup> Legal Consequences Arising from the Policies and Practices of Israel in the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem, opinión consultiva, *I.C.J. Reports 2024*, párrs. 78, 93 y 94.

<sup>47</sup> Véase <https://www.972mag.com/gaza-israeli-resettlement-event-sukkot/>; y <https://x.com/itamarbengvir/status/1848358921146110355> (en hebreo); <https://www.haaretz.com/israel-news/2024-01-28/ty-article/ministers-from-netanyahus-party-join-thousands-of-israelis-at-resettle-gaza-conference/0000018d-512f-dfdc-a5ad-db7f35e10000>; y <https://www.haaretz.com/israel-news/2024-01-29/ty-article-magazine/.premium/the-people-of-israel-will-settle-gaza-netanyahu-ministers-urge-palestinians-expulsion/0000018d-5495-d1b6-aded-5fdd570c0000>.

<sup>48</sup> Noa Shpigel, “Netanyahu’s Likud Party issues invitation to event titled ‘Preparing to settle Gaza’”, Haaretz, 16 de octubre de 2024.

<sup>49</sup> Véase <https://www.972mag.com/israeli-settlers-gaza-outpost-erez-crossing/>.

<sup>50</sup> A/79/347, párr. 26; A/HRC/55/72, párrs. 14 y 15; A/77/493, párrs. 7 y 8; y A/HRC/49/85, párrs. 40 a 49.

<sup>51</sup> Legal Consequences Arising from the Policies and Practices of Israel in the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem, opinión consultiva, *I.C.J. Reports 2024*, párr. 116.

<sup>52</sup> *Ibid.*, párrs. 162 y 173.

el objetivo último de forzar a los palestinos a vivir en enclaves cada vez más pequeños en las zonas A y B de la Ribera Occidental.

19. Durante el período a que se refiere el informe se establecieron 49 puestos de avanzada, una cifra sin precedentes en comparación con la media anual de 8 puestos de avanzada de la última década. El número total de puestos de avanzada en la Ribera Occidental asciende ahora a 224<sup>53</sup>. En abril, el Ministro de Finanzas emitió una directiva para reconocer 68 puestos de avanzada como “lugares en vías de regularización”, e impartió instrucciones a los ministerios gubernamentales sobre la provisión de infraestructuras como agua, electricidad, alcantarillado y servicios de comunicación<sup>54</sup>. El nuevo estatus, destinado a eludir el proceso de regularización, permite la asignación de fondos a estos puestos de avanzada y su continua expansión, con la construcción de nuevos edificios que no estarán sujetos a medidas coercitivas por construcción ilegal<sup>55</sup>. Además, los colonos y el ejército han pavimentado decenas de carreteras no autorizadas alrededor de los asentamientos y puestos de avanzada, lo que contribuye a conectarlos al tiempo que bloquea la circulación de los palestinos y posibilita una mayor incautación de sus tierras<sup>56</sup>. La aplicación por Israel de las leyes contra la construcción ilegal de puestos de avanzada es ahora prácticamente inexistente<sup>57</sup>, ya que la Administración de los Asentamientos bloquea cualquier medida de este tipo<sup>58</sup>. En lugar de ello, el Gobierno de Israel prepara ahora planes para los asentamientos israelíes y permite la expedición de permisos de construcción y conexiones de infraestructuras, al tiempo que emplea medidas para limitar la capacidad de los palestinos de legalizar sus estructuras y aplica estrictamente contra ellos las leyes de planificación y zonificación<sup>59</sup>. Estas políticas sobre los puestos de avanzada están intensificando aún más la discriminación y la segregación a las que se enfrentan los palestinos en la Ribera Occidental<sup>60</sup>.

#### D. Apropiación de tierras

20. Israel prosiguió la apropiación ilegal de tierras para asentamientos israelíes en los territorios ocupados mediante declaraciones de “tierras del Estado”, así como mediante el establecimiento de zonas militares, reservas naturales y yacimientos culturales y arqueológicos<sup>61</sup>. Esta apropiación ilegal siguió siendo una de las herramientas clave para la

<sup>53</sup> Véase <https://peacenow.org.il/en/settlements-watch/settlements-data/population>.

<sup>54</sup> Basado en el artículo 2c de la decisión del Gabinete de Política y de Seguridad de Israel por la que se autorizan 10 puestos de avanzada ilegales, de fecha 12 de febrero de 2023, disponible en <https://peacenow.org.il/wp-content/uploads/2023/02/Cabinet-Legalization-of-outposts-230223.pdf> (en hebreo); Véase también [https://s3.eu-west-1.amazonaws.com/files.yesh-din.org/Hafiha\\_24/Hafiha\\_ENG.pdf](https://s3.eu-west-1.amazonaws.com/files.yesh-din.org/Hafiha_24/Hafiha_ENG.pdf), pág. 33.

<sup>55</sup> Véase N12 - הממשלה החלה בהכשרת 68 יישובים בלתי מוסדרים ביהודה ושומרון (www.mako.co.il); y [https://s3.eu-west-1.amazonaws.com/files.yesh-din.org/Hafiha\\_24/Hafiha\\_ENG.pdf](https://s3.eu-west-1.amazonaws.com/files.yesh-din.org/Hafiha_24/Hafiha_ENG.pdf), pág. 33.

<sup>56</sup> Véase [https://s3.eu-west-1.amazonaws.com/files.yesh-din.org/Hafiha\\_24/Hafiha\\_ENG.pdf](https://s3.eu-west-1.amazonaws.com/files.yesh-din.org/Hafiha_24/Hafiha_ENG.pdf), págs. 40 y 41.

<sup>57</sup> Véase <https://peacenow.org.il/wp-content/uploads/2024/02/A-Good-year-for-settlements-A-Bad-Year-for-Israel-Settlement-Watch-Peace-Now-Report-2023-February-2024-1.pdf>, pág. 1.

<sup>58</sup> Un documento clasificado obtenido por *The New York Times* describe una reunión celebrada en marzo de 2024, en la que el General de División Yehuda Fox, jefe de la Comandancia Central de Israel, responsable de la Ribera Occidental, dio cuenta de los esfuerzos de Bezael Smotrich por socavar la aplicación de la ley en los territorios ocupados. Véase <https://static01.nytimes.com/newsgraphics/documenttools/422cb38b4ea08eb5/8ced2fae-full.pdf> (en hebreo) y [https://www.nytimes.com/2024/05/16/magazine/israel-west-bank-settler-violence-impunity.html?unlocked\\_article\\_code=1.sU0.6APP.Y2aRG81mTZMf](https://www.nytimes.com/2024/05/16/magazine/israel-west-bank-settler-violence-impunity.html?unlocked_article_code=1.sU0.6APP.Y2aRG81mTZMf).

<sup>59</sup> A/HRC/52/76, párr. 28.

<sup>60</sup> Véase <https://bimkom.org/eng/wp-content/uploads/Outpost-legalization-process-connection-to-infrastructure-public-buildings.pdf>.

<sup>61</sup> A/HRC/52/76, párrs. 16 a 24; y *Legal Consequences Arising from the Policies and Practices of Israel in the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem, opinión consultiva, I.C.J. Reports 2024*, párrs. 120 a 123.

desposesión y el traslado forzoso de los palestinos de sus tierras, al tiempo que permitía el traslado de la población civil israelí a esas tierras<sup>62</sup>.

21. Durante el período que abarca el informe, Israel declaró como “tierras del Estado” la cifra récord de 2.419 ha de tierra en la Ribera Occidental<sup>63</sup>. El valle del Jordán se vio especialmente afectado, ya que el 25 de junio de 2024 se declararon como tales tierras 1.270 ha y el 20 de marzo 800 ha, lo que supone las mayores confiscaciones de tierras de este tipo en más de 30 años. El 29 de febrero, 264 ha fueron declaradas “tierras del Estado” en zonas situadas entre los asentamientos de Ma’ale Adumim y Keidar y en la parte sur del denominado proyecto de asentamiento “E1”<sup>64</sup>. El 1 de abril, 17 ha fueron declaradas “tierras del Estado” cerca del yacimiento arqueológico de Herodium, al este de la ciudad de Belén<sup>65</sup>. Un total de 140.000 ha de tierra en la Ribera Occidental han sido declaradas por Israel “tierras del Estado”; El 99,76 % de esas tierras han sido asignadas ilegalmente a israelíes<sup>66</sup>.

22. Desde los ataques del 7 de octubre de 2023, las fuerzas de seguridad israelíes también se han apoderado de cada vez más zonas de tierra palestina mediante órdenes militares, que aducen “motivos de seguridad” para torno a asentamientos y carreteras. Por ejemplo, en un caso examinado por el ACNUDH, el 31 de julio de 2024, las fuerzas de seguridad israelíes emitieron una orden militar para la confiscación de 0,56 ha de tierra en la aldea palestina de Yasuf, al este de Salfit y adyacente al asentamiento israelí de Kfar Tapuach, para “fines militares”, con lo que la cantidad total de tierra confiscada en la aldea ascendía a unas 3,5 ha.

## E. Jerusalén Oriental

23. En Jerusalén Oriental, Israel sigue tomando medidas para trasladar a su población civil a este territorio ocupado y para trasladar por la fuerza a palestinos en el interior del territorio ocupado y fuera de él. Estas medidas también aíslan a Jerusalén Oriental del resto de la Ribera Occidental y dificultan aún más el trazado de una frontera para una capital palestina en Jerusalén Oriental, como parte de la negación por Israel del derecho de los palestinos a la libre determinación, tal y como afirmó la Asamblea General en sus resoluciones 58/292, 67/19, 75/172 y 76/150.

24. Peace Now informó de que, desde 1967, el Gobierno de Israel había iniciado la construcción de 57.000 viviendas para barrios judíos, frente a 600 viviendas para barrios palestinos<sup>67</sup>.

25. El establecimiento de nuevos asentamientos israelíes y la expansión de los ya existentes en Jerusalén Oriental se vieron facilitados además por el avance del proceso gubernamental de adjudicación de títulos de propiedad de la tierra, con el que supuestamente pretende establecer de forma definitiva el registro de la propiedad de la tierra. Este proceso se está utilizando actualmente como principal herramienta para apropiarse ilegalmente de tierras en la Jerusalén Oriental ocupada para el desarrollo de asentamientos israelíes, lo que podría provocar el desalojo y el traslado forzoso de miles de palestinos<sup>68</sup>. El proceso se aprovecha de las dificultades a las que se enfrentan los palestinos para cumplir los criterios establecidos por Israel para “demostrar” la propiedad de sus tierras, incluida la exigencia de

<sup>62</sup> Legal Consequences Arising from the Policies and Practices of Israel in the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem, opinión consultiva, *I.C.J. Reports 2024*, párrs. 120, 122, 143, 147, 166, 169 y 214.

<sup>63</sup> Información de Peace Now, archivo. Véase también [A/HRC/52/76](#), párr. 8.

<sup>64</sup> [A/79/347](#), párr. 24.

<sup>65</sup> Véase <https://peacenow.org.il/en/170-dunams-declared-as-state-land-around-the-herodium-archaeological-site>.

<sup>66</sup> Véase <https://peacenow.org.il/wp-content/uploads/2024/08/Peace-Now-Settlements-Map-2024.pdf>.

<sup>67</sup> *Ibid.*

<sup>68</sup> Legal Consequences Arising from the Policies and Practices of Israel in the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem, opinión consultiva, *I.C.J. Reports 2024*, párr. 165. Véase también [A/78/554](#), párrs. 22 y 23; <https://www.ir-amim.org.il/sites/default/files/The%20Grand%20Land%20Theft%20-%20published.pdf>; y Comité Internacional de la Cruz Roja, Base de datos sobre derecho internacional humanitario consuetudinario disponible en <https://ihl-databases.icrc.org/en/customary-ihl>, norma 51.

obtener documentos de países extranjeros. Las autoridades israelíes también han empezado a incluir la adjudicación de títulos de propiedad como requisito adicional para obtener permisos de construcción en Jerusalén Oriental, que ya son casi imposibles de obtener para los palestinos debido a un régimen discriminatorio de permisos de construcción. La adjudicación de títulos de propiedad complementa otras leyes discriminatorias, como la Ley de Bienes de Ausentes de 1950 y la Ley de Asuntos Jurídicos y Administrativos de 1970, que permite la confiscación de propiedades palestinas y el avance de los asentamientos israelíes y forma parte de la legislación y medidas discriminatorias más amplias aplicadas por Israel que constituyen una infracción del artículo 3 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial<sup>69</sup>.

26. Según las ONG israelíes que vigilan la situación, al 31 de octubre de 2024 el proceso de adjudicación de títulos de propiedad se había iniciado en unas 229 parcelas de tierra, se encontraba en una fase avanzada en 40 parcelas y se había finalizado en 44 parcelas, incluidas 11 cuyos procesos se finalizaron durante el período que abarca el informe, de las cuales 6 eran para el establecimiento de nuevos asentamientos israelíes. Estas 44 parcelas suman 750 ha de tierra —el 10 % de Jerusalén Oriental—, la inmensa mayoría de las cuales han sido registradas a favor del Estado de Israel y de los intereses de los colonos<sup>70</sup>. En Umm Tuba, Jerusalén Oriental, 139 palestinos descubrieron que las tierras en las que vivían desde hacía décadas estaban registradas a nombre del Fondo Nacional Judío, lo que los dejaba expuestos al desalojo. Al parecer, la información solo salió a la luz cuando uno de los residentes palestinos solicitó un permiso de construcción en su terreno; supuestamente, ninguno de ellos había sido informado de que se hubiera iniciado un proceso de registro de tierras<sup>71</sup>. En otras zonas clave, como Wadi Hilweh-Silwan, el barrio armenio y a lo largo de la Carretera Americana, está en marcha el proceso de adjudicación de títulos de propiedad. El Gobierno de Israel ha anunciado oficialmente el inicio del proceso en el barrio palestino de Beit Hanina, donde los residentes temen confiscaciones a gran escala de sus tierras. El proceso también ha sido fundamental para el avance, durante el período que abarca el informe, de los nuevos asentamientos israelíes que se están llevando a cabo, por ejemplo en Givat Shaked, Um Lysoon y en el plan D de Givat Hamatos<sup>72</sup>.

27. El régimen jurídico discriminatorio se manifiesta en desalojos y demoliciones de viviendas y estructuras palestinas. Según el seguimiento realizado por el ACNUDH, varios casos pusieron de manifiesto la colaboración entre distintas partes del Estado israelí y organizaciones de colonos en la ejecución de las decisiones judiciales. Durante el período que abarca el informe se demolieron 214 propiedades y estructuras palestinas en Jerusalén Oriental, cifra que es igual a la del período anterior<sup>73</sup>. De esas 214 estructuras, 132 fueron demolidas por sus propietarios para evitar el pago de multas y tasas impuestas por las autoridades israelíes -lo que supone un aumento del 22 % respecto del período del informe anterior- lo que es un ejemplo palmario del entorno coercitivo en el que viven los palestinos bajo la ocupación militar. En Jerusalén Oriental se han presentado ante los tribunales israelíes demandas de desalojo contra 217 viviendas de palestinos, la mayoría por parte de organizaciones de colonos, con lo que al menos 968 personas, entre ellas 424 niños, corren riesgo de desplazamiento forzoso<sup>74</sup>.

28. El 24 de julio la Knesset aprobó el traspaso de la Unidad Nacional de Ejecución de las Leyes de Planificación y Construcción a la autoridad directa del Ministerio de Seguridad Nacional<sup>75</sup>. La Unidad es uno de los organismos que llevan a cabo demoliciones en Jerusalén Oriental. El Ministro de Seguridad Nacional que en ese momento era titular de la cartera

<sup>69</sup> Legal Consequences Arising from the Policies and Practices of Israel in the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem, opinión consultiva, *I.C.J. Reports 2024*, párrs. 165, 170, 173 y 223a-229.

<sup>70</sup> Información facilitada por Ir Amim y Bimkom, archivo.

<sup>71</sup> Véase [139-East-Jerusalem-Residents-Discover-Land-They-Live-on-Is-Registered-to-the-Jewish-National-Fund-Israel News-Haaretz.com](https://www.139-east-jerusalem-residents-discover-land-they-live-on-is-registered-to-the-jewish-national-fund-israel-news-haaretz.com).

<sup>72</sup> Información facilitada por Ir Amim y Bimkom, archivo.

<sup>73</sup> Información facilitada por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, archivo.

<sup>74</sup> *Ibid.*

<sup>75</sup> Véase <https://main.knesset.gov.il/news/pressreleases/pages/press25072024.aspx> (en hebreo).

indicó que toda construcción palestina que no tuviera permiso de construcción debería ser objeto de demolición.

29. Según el seguimiento realizado por el ACNUDH, los palestinos de los barrios de Batan al-Hawa y Al-Bustan, en Silwan, Jerusalén Oriental, se vieron especialmente afectados por desalojos y demoliciones por el Estado de Israel, en estrecha cooperación con organizaciones privadas de colonos israelíes.

30. Entre 2019 y el 6 de octubre de 2023, las autoridades israelíes demolieron en Silwan 108 propiedades palestinas, incluidas 51 viviendas habitadas, aduciendo la falta de permisos de construcción<sup>76</sup>. En particular, solo entre el 7 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2024 se demolieron 29 propiedades palestinas en Silwan, incluidas 18 viviendas habitadas. Durante el período que abarca el informe se procedió a dos desalojos en Silwan, que provocaron el desplazamiento de familias que afectó a un total de 18 personas, entre ellas 7 adultos (4 mujeres y 3 hombres) y 11 niños (6 niña y, 5 niños)<sup>77</sup>.

31. En el barrio de Batan al-Hawa, más de 87 familias palestinas, que suman aproximadamente entre 600 y 680 personas, se enfrentan a procedimientos judiciales iniciados por colonos, en aplicación de leyes israelíes discriminatorias, para desalojarlas de sus hogares<sup>78</sup>. Durante el período que abarca el informe, los tribunales israelíes desalojaron a 14 familias del barrio<sup>79</sup>. En un caso ocurrido el 15 de agosto, examinado por el ACNUDH, las fuerzas de seguridad israelíes desalojaron por la fuerza a la familia Shehadeh de su casa en Batan al-Hawa, tras una decisión del Tribunal Supremo de desalojar a la familia y entregar su casa al Benvenisti Trust<sup>80</sup>, que opera bajo la organización de colonos denominada Ateret Cohanim y que al parecer lleva trabajando desde 2001 para hacerse con el control del barrio de Batan al-Hawa<sup>81</sup>.

32. En el barrio de Al-Bustan, el ACNUDH examinó el caso, el 14 de febrero, de la demolición por parte de las autoridades israelíes de la casa de un firme defensor de los derechos de los palestinos a la vivienda, Fakhri Abu Diab. La demolición se llevó a cabo con el pretexto de que su casa no tenía permiso de construcción israelí. Tanto él como 11 miembros de su familia, entre ellos 5 niños, fueron desplazados<sup>82</sup>. El 27 de agosto, las autoridades israelíes demolieron la casa de la familia Odeh, desplazando a 10 palestinos, entre ellos dos niños<sup>83</sup>. Según el seguimiento realizado por el ACNUDH, al menos seis viviendas palestinas del barrio fueron demolidas durante el período que abarca el informe. Más de 100 viviendas se encuentran bajo amenaza inminente de demolición, lo que hace que aproximadamente 1.550 palestinos de la comunidad de Al-Bustan estén en peligro de desplazamiento y de traslado forzoso, debido a las discriminatorias leyes de planificación y zonificación y a los planes israelíes de crear un parque denominado “Jardín del Rey”, que conectaría con los asentamientos israelíes cercanos y las atracciones turísticas de Silwan gestionadas por colonos<sup>84</sup>.

<sup>76</sup> Información facilitada por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, archivo.

<sup>77</sup> *Ibid.*

<sup>78</sup> Véase <https://reliefweb.int/report/occupied-palestinian-territory/un-human-rights-office-opt-israel-must-immediately-end-practices-forced-eviction-threaten-displace-more-eighty-palestinian-families-their-homes-batn-al-hawa-silwan-east-jerusalem-enar>.

<sup>79</sup> Información facilitada por Ir Amim y Bimkom, archivo.

<sup>80</sup> Véase <https://mailchi.mp/ir-amim/israeli-courts-have-ruled-to-evict-over-35-palestinians-from-their-homes-in-silwan-and-sheikh-jarrah>.

<sup>81</sup> Véase <https://www.ir-amim.org.il/sites/default/files/Broken%20Trust-Settlement%20in%20Batan%20al-Hawa-Silwan.pdf>.

<sup>82</sup> A/79/347, párr. 42.

<sup>83</sup> Véase <https://reliefweb.int/report/occupied-palestinian-territory/un-human-rights-office-opt-un-human-rights-office-calls-israel-and-member-states-particularly-those-influence-stop-attacks-israeli-security-forces-settler-violence-and-forcible-transfer-palestinians-occupied-west>.

<sup>84</sup> Véase <https://reliefweb.int/report/occupied-palestinian-territory/un-human-rights-office-opt-un-human-rights-office-calls-israeli-authorities-halt-imminent-home-demolitions-and-forced-displacement-palestinians-al-bustan-occupied-east-jerusalem-enar> y <https://www.ir-amim.org.il/en/node/2627>.

## F. Repercusiones de los actos de violencia de los colonos y de las restricciones a la circulación en los derechos económicos, sociales y culturales de los palestinos

33. La denegación por parte de Israel del acceso de los palestinos a sus tierras agrícolas para la cosecha forma parte del entorno coercitivo que les induce a partir<sup>85</sup>, y que puede equivaler a un traslado forzoso<sup>86</sup>. La expropiación y explotación ilegales por parte de Israel de esas tierras y sus recursos naturales y el desplazamiento de la población palestina también forman parte de las políticas y prácticas israelíes que equivalen a la anexión de grandes partes del Territorio Palestino Ocupado<sup>87</sup> y a la violación del derecho del pueblo palestino a la libre determinación<sup>88</sup>.

34. La temporada anual de recogida de la aceituna, que va de mediados de octubre a finales de noviembre, es fundamental para el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales de los palestinos, que incluye el acceso a los medios de subsistencia. Durante el período que abarca el informe, Israel perpetró graves violaciones de estos derechos mediante restricciones indebidas a la circulación<sup>89</sup>, entre ellas la declaración arbitraria de zonas militares cerradas, el cierre arbitrario de tierras y carreteras por parte de los colonos y la violencia de las fuerzas de seguridad y los colonos israelíes contra los recolectores palestinos. Desde los ataques del 7 de octubre de 2023, las restricciones de acceso han conllevado la negativa de las autoridades israelíes a coordinar el acceso a las tierras de propiedad palestina cercanas a los asentamientos, lo que ha dejado vastas extensiones de tierra sin cultivar. Además, se han impuesto arbitrariamente nuevas restricciones al acceso a los olivares mediante el uso de la violencia. Al final del período que abarca el informe, había 793 obstáculos a la circulación por los que se controlaban, restringían y vigilaban de forma permanente o intermitente los desplazamientos de los palestinos en la Ribera Occidental, incluidos Jerusalén Oriental y la zona H2 de Hebrón, lo que, según se puso de relieve en el seguimiento realizado por el ACNUDH, había tenido un impacto devastador en los derechos humanos<sup>90</sup>. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha documentado estos obstáculos, que incluían 89 puestos de control con personal permanente; 149 puestos de control parciales, 46 de ellos con puertas, con dotación de personal según las necesidades; y barreras físicas sin personal, entre ellas 158 montículos de tierra, 196 barreras en carreteras (122 de las cuales estaban habitualmente cerradas), 104 carreteras bloqueadas y 97 cierres lineales, como barreras de carreteras, muros de tierra y zanjas, cada uno de los cuales bloqueaba una o más carreteras.

35. La violencia y el clima de venganza han prevalecido en la Ribera Occidental desde el 7 de octubre de 2023, y muchos palestinos ni siquiera intentan acceder a sus tierras y cosecharlas<sup>91</sup>. Así lo reflejan las cifras. Según el seguimiento realizado por el ACNUDH, 612 palestinos (475 hombres, 11 mujeres, 121 niños y 5 niñas) resultaron muertos en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, durante el período que abarca el informe; de ellos, 601 murieron a manos de las fuerzas de seguridad israelíes, 4 a manos de colonos y

<sup>85</sup> Véase *Legal Consequences Arising from the Policies and Practices of Israel in the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem*, opinión consultiva, *I.C.J. Reports 2024*, párr. 143.

<sup>86</sup> Véase <https://reliefweb.int/report/occupied-palestinian-territory/un-human-rights-office-opt-un-human-rights-office-calls-israel-ensure-access-palestinians-their-lands-and-protection-settler-violence-during-upcoming-olive-harvest>.

<sup>87</sup> *Legal Consequences Arising from the Policies and Practices of Israel in the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem*, opinión consultiva, *I.C.J. Reports 2024*, párrs. 168, 169 y 173.

<sup>88</sup> *Ibid.*, párrs. 240, 241 y 243.

<sup>89</sup> La sociedad civil informó de que aproximadamente la mitad de los agricultores palestinos de la Ribera Occidental no podían acceder a sus tierras para cosechar tras las restricciones impuestas a partir del 7 de octubre de 2023; véase <https://www.yesh-din.org/en/state-of-the-occupation-year-57-joint-situation-report-june-2024/>, pág. 27.

<sup>90</sup> Véase <https://reliefweb.int/report/occupied-palestinian-territory/un-human-rights-office-opt-un-human-rights-office-occupied-palestinian-territory-calls-israel-immediately-lift-discriminatory-movement-restrictions-and-ensure-palestinians-access-basic-services-h2-area-hebron>.

<sup>91</sup> Véase [https://soundcloud.com/unradio/west-bank-constant-fear-amid-soaring-israeli-settler-violence?utm\\_source=clipboard&utm\\_medium=text&utm\\_campaign=social\\_sharing](https://soundcloud.com/unradio/west-bank-constant-fear-amid-soaring-israeli-settler-violence?utm_source=clipboard&utm_medium=text&utm_campaign=social_sharing).

7 a manos de colonos o de las fuerzas de seguridad israelíes<sup>92</sup>. Además, 24 israelíes (18 hombres, 4 mujeres y 2 niños) murieron en presuntas agresiones de palestinos o en enfrentamientos armados en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental<sup>93</sup>. Entre octubre y diciembre de 2023, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios documentó más de 90 incidentes relacionados con la recolección de la aceituna, en los que colonos israelíes atacaron a palestinos, dañaron sus árboles, robaron cosechas y herramientas de recolección, y los acosaron e intimidaron de otras formas. En 2023 unos 22.000 plantones y árboles de propiedad palestina (en su mayoría olivos) fueron objeto de actos de vandalismo y, en al menos 38 ocasiones, agricultores palestinos u otros testigos presenciales denunciaron que las fuerzas de seguridad israelíes acompañaban a colonos israelíes, o que los colonos vestían uniforme militar, mientras expulsaban a palestinos de sus tierras<sup>94</sup>. En 2023 y 2024 la violencia de los colonos alcanzó su punto álgido en octubre —mes de la cosecha—, con 232 y 181 incidentes de colonos documentados, respectivamente, que produjeron víctimas o daños materiales, lo que puso aún más de relieve la manera en que los derechos económicos, sociales y culturales fueron el blanco de la violencia contra los palestinos.

36. En la cosecha de la aceituna de 2023, que comenzó a principios de octubre, más de 9.600 ha de tierra cultivada con olivos en toda la Ribera Occidental quedaron sin cosechar debido a las restricciones de circulación y a la violencia. Según la Unión de Agricultores Palestinos, aproximadamente el 50 % de los agricultores palestinos no pudieron cosechar sus olivos<sup>95</sup>. En consecuencia, los agricultores palestinos sufrieron una pérdida total estimada de más de 1.200 toneladas métricas de aceite de oliva en la campaña de 2023, lo que supuso una pérdida financiera directa de 10 millones de dólares y la destrucción efectiva de las economías palestinas locales<sup>96</sup>. El impacto fue especialmente grave en las provincias septentrionales de Tulkarem, Qalqiliya y Nablus<sup>97</sup>.

37. La realidad de la vida de los palestinos es de violencia y restricciones de acceso, llevadas a cabo conjuntamente por el Estado israelí y los colonos. Según el seguimiento realizado por el ACNUDH, en un caso un palestino de la aldea de Sinyil, al norte de Ramala, informó al ACNUDH de que, desde el 7 de octubre, un guardia de seguridad de un asentamiento cercano había bloqueado todas las carreteras que conducían a las tierras de labranza de los aldeanos, impidiéndole acceder a 5,4 ha de tierra, que comparte con su familia ampliada. En noviembre de 2023, él y dos de sus primos intentaron cruzar los bloqueos de carretera para acceder a sus tierras durante la recogida de la aceituna. Se encontraron con tres colonos que circulaban en un quad; uno de esos colonos, armado con un fusil, amenazó con dispararles. Las fuerzas de seguridad israelíes llegaron poco después, detuvieron al palestino y a uno de sus primos, menor de edad, y los llevaron a una base militar cercana. Según ese palestino, el miembro de las fuerzas de seguridad israelíes que les interrogó les dijo que sus tierras estaban ahora dentro de una “zona militar cerrada”. Al parecer, cuando pidieron ver la orden militar, el comandante admitió que no había ninguna, pero les advirtió de que, si entraban en esas tierras, sus vidas correrían peligro por los ataques de los colonos. A continuación fueron puestos en libertad sin cargos. Durante la cosecha de la aceituna de 2024, ese palestino consiguió llegar a sus tierras, el 31 de octubre, solo para descubrir que la cosecha del 95 % de sus árboles había sido recogida por colonos.

<sup>92</sup> Véase <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2024/06/occupied-palestinian-territory-turk-condemns-over-500-west-bank-killings>; y <https://reliefweb.int/report/occupied-palestinian-territory/un-human-rights-office-opt-statement-israeli-security-forces-killing-14-palestinians-occupied-west-bank-7-august-2024>.

<sup>93</sup> Entre ellos había 15 miembros de las fuerzas de seguridad israelíes. De los 24 israelíes muertos, al menos 23 fueron presuntamente muertos por palestinos y 1 por palestinos o por las fuerzas de seguridad israelíes.

<sup>94</sup> Información facilitada por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, archivo. Véase también <https://www.ochaopt.org/content/olive-harvest-2023-hindered-access-afflicts-palestinian-farmers-west-bank>.

<sup>95</sup> Véase [https://www.btselem.org/settler\\_violence/20240214\\_israel\\_used\\_gaza\\_war\\_to\\_impose\\_extreme\\_restrictions\\_on\\_the\\_annual\\_west\\_bank\\_olive\\_harvest](https://www.btselem.org/settler_violence/20240214_israel_used_gaza_war_to_impose_extreme_restrictions_on_the_annual_west_bank_olive_harvest).

<sup>96</sup> Véase <https://www.un.org/unispal/document/ohchr-press-release-20oct24/>.

<sup>97</sup> Véase <https://www.ochaopt.org/content/olive-harvest-2023-hindered-access-afflicts-palestinian-farmers-west-bank>.

38. Según el seguimiento realizado por el ACNUDH, se produjeron incidentes similares en la zona B. En Qusra, al sudeste de Nablus, durante el período de cosecha de octubre de 2023, a las restricciones de acceso a la tierra impuestas por las fuerzas de seguridad israelíes se sumaron actos de violencia de colonos del cercano puesto de avanzada de Esh Kodesh, lo que impidió a los palestinos cosechar olivos, higueras, manzanos y perales y pastorear sus ovejas y otro ganado.

39. En la temporada de recolección de la aceituna que comenzó en octubre de 2024, volvieron a intensificarse los ataques de colonos israelíes contra los recolectores, así como las restricciones de acceso y circulación<sup>98</sup>. En octubre se produjeron 162 ataques de colonos israelíes contra recolectores de aceitunas, 119 de los cuales causaron víctimas o daños materiales<sup>99</sup>, y muchos de ellos se llevaron a cabo en presencia de las fuerzas de seguridad israelíes. El ACNUDH documentó la muerte, el 17 de octubre de 2024, de una mujer palestina de 59 años que cosechaba aceitunas con su familia y otros miembros de la comunidad en Faqaa, Yenín. Según la información recabada por el ACNUDH, los recolectores no suponían ninguna amenaza cuando las fuerzas de seguridad israelíes les dispararon en múltiples ocasiones sin previo aviso<sup>100</sup>. Durante los ataques también se arrancaron o dañaron más de 1.100 plántones o árboles, así como otros daños materiales<sup>101</sup>. Los olivares cercanos a los asentamientos seguían siendo especialmente vulnerables a los ataques.

## G. Actos de violencia cometidos por colonos

40. El hecho de que Israel no impida o castigue sistemáticamente los ataques de los colonos contra la vida o la integridad física de los palestinos y el uso excesivo de la fuerza por Israel contra los palestinos, no solo viola sus derechos a la vida y a ser protegidos contra toda amenaza o acto de violencia, sino que también sigue siendo fundamental para la creación y el mantenimiento por parte de Israel de un entorno coercitivo de violencia, discriminación y opresión que induce al traslado forzoso, permitiendo la anexión y la negación del derecho de los palestinos a la libre determinación<sup>102</sup>.

41. Durante el período que abarca el informe, la línea divisoria entre la violencia de los colonos y la del Estado se difuminó hasta desaparecer, lo que posibilitó aún más el aumento de la violencia y la impunidad. Como reflejo de esta tendencia, las víctimas palestinas de la violencia se refirieron cada vez más a los “colonos-soldados” al relatar los incidentes al ACNUDH<sup>103</sup>. Estos incidentes implicaban a personas conocidas por ellos como colonos, que, a partir del 7 de octubre de 2023, empezaron a aparecer total o parcialmente vestidos con uniforme militar, portando lo que parecían ser armas del ejército. Según el seguimiento del ACNUDH, cada vez con más frecuencia los colonos que participan en actos de violencia contra los palestinos aparecen con uniformes militares y con equipo militar (incluidos fusiles, chalecos antibalas, cascos), parcialmente vestidos con uniforme militar y con equipo militar, o vestidos de civil con equipo militar<sup>104</sup>.

42. El fenómeno de los “colonos-soldados” se vio respaldado por las medidas adoptadas por el Estado israelí para militarizar aún más el movimiento de los colonos. Durante el período que abarca el informe, Israel reforzó el papel de las “brigadas de defensa de los asentamientos” estacionadas en asentamientos y puestos de avanzada. Aunque estas brigadas, compuestas por civiles dirigidos por coordinadores de seguridad y bajo la supervisión general

<sup>98</sup> Véase <https://reliefweb.int/report/occupied-palestinian-territory/un-human-rights-office-opt-un-human-rights-office-calls-israel-ensure-access-palestinians-their-lands-and-protection-settler-violence-during-upcoming-olive-harvest>.

<sup>99</sup> Véase, por ejemplo, <https://www.un.org/unispal/document/ohchr-press-release-18oct24/>.

<sup>100</sup> *Ibid.*

<sup>101</sup> Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, archivo.

<sup>102</sup> Legal Consequences Arising from the Policies and Practices of Israel in the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem, opinión consultiva, *I.C.J. Reports 2024*, párrs. 144, 145, 154, 169, 172 y 239.

<sup>103</sup> Véase <https://www.msf.org/restrictions-and-violence-block-palestinians-west-bank-medical-care>, págs. 15 y 16.

<sup>104</sup> Véase <https://www.facebook.com/reel/402644352526097> (en árabe).

del ejército, existían antes del 7 de octubre<sup>105</sup>, sus actividades más allá de los límites de los asentamientos han aumentado considerablemente desde entonces. Ello ha incluido un mayor despliegue en los puestos de control a la entrada de las aldeas palestinas y la realización de actividades “policiales” fuera de los límites de los asentamientos, como el registro de vehículos palestinos y el control de la identificación de los palestinos. Además de operar con autorización estatal, estas brigadas reciben armas y equipamiento del Estado y a través de donaciones privadas<sup>106</sup>. En octubre de 2024, se informó ampliamente de que, por primera vez, el Consejo Regional de Shomron había comprado fusiles de francotirador para las brigadas, tras haber recibido importantes donaciones de todas partes del mundo<sup>107</sup>.

43. Desde el 7 de octubre de 2023, los colonos también se han alistado y desplegado en gran número para prestar servicio de reserva en las fuerzas de seguridad israelíes — especialmente en sus zonas de residencia—, lo que ha aumentado el impacto y el alcance de la violencia de los colonos<sup>108</sup>. Los alistados, entre los que se encuentran miembros del grupo extremista “Hilltop Youth”<sup>109</sup>, no han sido debidamente investigados en cuanto a sus antecedentes ni han recibido la formación necesaria; muchos tienen un historial de violencia contra los agricultores y las comunidades palestinas, incluidos antecedentes penales.

44. Como parte del alistamiento de reservas, miles de colonos han sido reclutados en “batallones de defensa regional” en toda la Ribera Occidental; desde el 7 de octubre, el tamaño de las fuerzas del batallón se ha quintuplicado<sup>110</sup>. Estos batallones sirven para proteger los asentamientos y los puestos de avanzada israelíes y se estacionan en los asentamientos, junto a las aldeas palestinas vecinas y en los cada vez más numerosos puestos de control. Los miembros de estos batallones visten uniforme militar y porta armas de uso militar, incluidos fusiles de asalto M16<sup>111</sup>.

45. La creciente militarización y violencia del movimiento de colonos israelíes se pone de manifiesto en los datos cuantitativos. Durante el período que abarca el informe, se registraron aproximadamente 1.400 incidentes relacionados con colonos que afectaron a palestinos y causaron víctimas o daños materiales<sup>112</sup>; de estos incidentes, 126 causaron muertos o heridos, 131 causaron tanto víctimas como daños materiales y 1.141 solo causaron daños materiales. Además, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios documentó más de 800 incidentes relacionados con colonos que implicaron acoso, intimidación, allanamiento o toma de propiedades, pero que no causaron víctimas ni daños materiales.

46. En 2023 los actos de violencia de los colonos ya habían alcanzado niveles sin precedentes en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental: se registraron 1.290 incidentes que causaron víctimas o daños materiales, lo que representa un aumento del 51 % respecto a los 853 de 2022 y más del doble respecto a los 532 de 2021. Al 31 de octubre de 2024, la media mensual de incidentes de violencia de los colonos había alcanzado los 118, frente a una media mensual de 108 incidentes en 2023.

47. Durante el período que abarca el informe, el seguimiento realizado por el ACNUDH confirmó que los actos de violencia de los colonos israelíes habían causado la muerte de 11 palestinos: 9 hombres y 2 niños. De esa cifra, cuatro (tres hombres y un niño) murieron a manos de colonos israelíes, tres de ellos, incluido el muchacho, en el contexto de ataques de colonos contra palestinos y uno en un presunto ataque de un palestino contra colonos israelíes. No se pudo determinar si las otras siete víctimas mortales fueron causadas por las

<sup>105</sup> Véase [http://files.yesh-din.org/userfiles/file/Yesh%20Din\\_The%20Lawless%20Zone\\_Web\\_EN%20\(1\).pdf](http://files.yesh-din.org/userfiles/file/Yesh%20Din_The%20Lawless%20Zone_Web_EN%20(1).pdf).

<sup>106</sup> Véase <https://arifuld.org/kitat-konenut-efrat-equipment-campaign/>; y <https://www.facebook.com/photo/?fbid=714451334043531&set=pcb.714451360710195> (en hebreo).

<sup>107</sup> Véase <https://www.theyeshivaworld.com/news/israel-news/2328128/in-a-first-in-israel-sniper-rifles-are-provided-to-civilian-security-teams-in-the-shomron.html>.

<sup>108</sup> Véase <https://www.haqel.org.il/newsletters/haqel-newsletter-2023.pdf>.

<sup>109</sup> Véase [https://acleddata.com/acleddatanew/wp-content/uploads/2024/07/Civilians-or-Soldiers\\_-\\_Settler-Violence-in-the-West-Bank.pdf](https://acleddata.com/acleddatanew/wp-content/uploads/2024/07/Civilians-or-Soldiers_-_Settler-Violence-in-the-West-Bank.pdf).

<sup>110</sup> Véase Hagar Shezaf, “Israel’s army drafted and armed thousands of settlers. Accounts of their violence are piling up”, Haaretz, 17 de enero de 2024.

<sup>111</sup> *Ibid.*

<sup>112</sup> Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, archivo.

fuerzas de seguridad israelíes o por colonos, lo que pone de relieve una vez más la difuminación de la línea divisoria entre la violencia de los colonos y la del Estado. Además, 500 palestinos (388 hombres, 51 mujeres y 61 niños, todos ellos varones) resultaron heridos en ataques de colonos israelíes<sup>113</sup>: 364 fueron heridos por colonos, 127 por las fuerzas de seguridad israelíes presentes y 9 sin que se haya podido determinar (heridos por las fuerzas de seguridad israelíes o por colonos).

48. Los incidentes de violencia de los colonos incluyeron de nuevo ataques en grupo a gran escala<sup>114</sup>. En los casos seguidos por el ACNUDH, la colaboración entre los colonos y el Estado israelí volvió a ser evidente<sup>115</sup>. En abril de 2024 se produjo un repunte de los ataques en grupo de colonos después de que el 12 de abril desapareciera un joven israelí de 14 años, Binyamin Ahimeir, del puesto de avanzada de Malachei Hashalom, al nordeste de Ramala, y fuera hallado muerto al día siguiente<sup>116</sup>. Entre el 12 y el 16 de abril, colonos israelíes lanzaron ataques contra al menos 15 aldeas palestinas de la Ribera Occidental, entre ellas Al-Mugayir, Duma (zona B), Dayr Dibwan, Beitin y Aqraba. Cuatro palestinos murieron en esos ataques por disparos de colonos o de las fuerzas de seguridad israelíes, entre ellos un joven de 17 años, Omar Ahmad Abed Al-Ghany Hamed, que recibió un disparo en la cabeza en Beitin, cerca de Ramala. Las otras muertes se produjeron en Al Mughayyir (Ramala) y Aqraba (Nablus). Otros 43 palestinos resultaron heridos en múltiples aldeas de las provincias de Ramala y Nablus<sup>117</sup>. Durante los ataques, los colonos incendiaron viviendas, árboles y vehículos palestinos. En los ataques de Dayr Dibwan, las imágenes de vídeo muestran a soldados israelíes que permanecen parados mientras los colonos israelíes vandalizan propiedades palestinas<sup>118</sup>. Como consecuencia de estos ataques, 122 palestinos fueron desplazados por la fuerza.

49. La violencia de los colonos sigue empeorando el entorno coercitivo que induce el desplazamiento<sup>119</sup> de miles de pastores y agricultores palestinos de sus tierras<sup>120</sup>, lo que, en muchos casos, puede equivaler a un traslado forzoso<sup>121</sup>. Durante el período que abarca el informe, el ACNUDH ha documentado una escalada de ataques violentos de colonos contra comunidades de pastores, aparentemente dirigidos a obligarles a abandonar sus tierras y a ampliar los asentamientos israelíes<sup>122</sup>. Entre ellos se incluyen ataques contra la comunidad beduina de Badu al-Muarrayat, así como contra las comunidades de Um al-Jamal, en el norte del valle del Jordán, y de Jirbat Zanuta, en las colinas al sur de Hebrón<sup>123</sup>. Aproximadamente

<sup>113</sup> *Ibid.*

<sup>114</sup> A/HRC/55/72, párr. 21.

<sup>115</sup> Véase <https://reliefweb.int/report/occupied-palestinian-territory/un-human-rights-office-opt-un-human-rights-office-calls-israel-and-member-states-particularly-those-influence-stop-attacks-israeli-security-forces-settler-violence-and-forcible-transfer-palestinians-occupied-west>.

<sup>116</sup> Véase <https://reliefweb.int/report/occupied-palestinian-territory/statement-un-human-rights-office-opt-rapidly-escalating-violence-occupied-west-bank>; y <https://www.ohchr.org/en/press-briefing-notes/2024/04/turk-urges-all-states-act-over-crises-gaza-west-bank>.

<sup>117</sup> Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, archivo.

<sup>118</sup> See [https://x.com/Yesh\\_Din/status/1779501559379849229](https://x.com/Yesh_Din/status/1779501559379849229); Véase también <https://x.com/ytirawi/status/1779069951648600393>; and <https://x.com/MustafaBarghou1/status/1831967560235151635>.

<sup>119</sup> Legal Consequences Arising from the Policies and Practices of Israel in the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem, opinión consultiva. *I.C.J. Reports 2024*, párrs. 154 y 169.

<sup>120</sup> Véase el estudio de caso examinado por el ACNUDH sobre el desplazamiento de las comunidades de pastores (A/79/347, párrs. 55 a 71).

<sup>121</sup> Véase <https://www.ohchr.org/en/statements-and-speeches/2024/03/occupied-palestinian-territory-reporting-settlements-and-occupied>; [https://globalprotectioncluster.org/sites/default/files/2024-03/pau24\\_protection\\_analysis\\_update\\_march\\_2024\\_opt\\_wb.pdf](https://globalprotectioncluster.org/sites/default/files/2024-03/pau24_protection_analysis_update_march_2024_opt_wb.pdf); y <https://reliefweb.int/report/occupied-palestinian-territory/un-human-rights-office-opt-israeli-security-forces-have-killed-36-palestinians-including-eight-children-10-days-during-operation-northern-west-bank-while-settler-violence-intensifies>.

<sup>122</sup> Véase <https://reliefweb.int/report/occupied-palestinian-territory/un-human-rights-office-opt-statement-new-wave-settler-attacks-displacing-palestinian-herding-communities-and-consolidating-settlements-and-outposts-occupied-west-bank>.

<sup>123</sup> Véase <https://reliefweb.int/report/occupied-palestinian-territory/un-human-rights-office-opt-un-human-rights-office-urges-israel-stop-forcible-transfer-palestinian-herding-communities-and-ongoing-annexation-parts-west-bank>. Véase también A/77/493, párr. 65, para información sobre los efectos del desplazamiento forzado en las mujeres y las niñas.

680 palestinos han sido desplazados a la fuerza, entre ellos más de 310 niños, principalmente de comunidades beduinas y otras comunidades de pastores de la zona C, debido a la violencia de los colonos y a las restricciones de acceso, lo que eleva a casi 1.700 el número total de palestinos desplazados desde el 7 de octubre de 2023<sup>124</sup>.

50. El desplazamiento de comunidades agrícolas es una tendencia creciente. En un caso examinado por el ACNUDH, la comunidad Al-Tayba de Tarqumia (Hebrón), situada entre los asentamientos israelíes cercanos de Telem y Adorah, fue objeto de siete incidentes de violencia por parte de colonos, respaldados por las fuerzas de seguridad israelíes, entre el 27 de octubre y el 30 de noviembre de 2023. En consecuencia, los días 8 y 12 de noviembre, tres familias palestinas con un total de 18 personas, entre ellas 10 niños, fueron desplazadas por la fuerza de sus tierras. Según fuentes comunitarias, 54 familias compuestas por 270 personas, la mitad de ellas niños, fueron desplazadas por la fuerza de Al-Tayba entre octubre de 2023 y febrero de 2024<sup>125</sup>. Tras el desplazamiento, los colonos quemaron el 60 % de la superficie total de las tierras cultivadas de la comunidad de Al-Tayba y destruyeron 21 estructuras residenciales y 186 agrícolas, incluidos paneles solares y generadores, según informó el consejo de la aldea<sup>126</sup>. Según el seguimiento realizado por el ACNUDH, este tipo de destrucción injustificada se está convirtiendo en práctica habitual para impedir que los palestinos regresen a sus tierras.

## H. Rendición de cuentas por los actos de violencia de los colonos

51. La línea cada vez más difusa entre la violencia del Estado y la de los colonos está dejando a los palestinos desprovistos de cualquier recurso legal y de toda esperanza de obtener justicia y rendición de cuentas. Exacerbando la impunidad ya generalizada documentada por el ACNUDH<sup>127</sup>, el Ministro de Seguridad Nacional instituyó al parecer una política de no aplicación de la ley por parte de la policía en relación con los colonos violentos<sup>128</sup>.

52. Durante el período del que se informa, la ONG Yesh Din examinó 174 incidentes de violencia de colonos y determinó que, en 51 incidentes (el 28,7 % del total), se abrió una investigación después de que los palestinos presentaran una denuncia. De esas investigaciones, 25 se archivaron sin que se formulara una acusación y 25 todavía estaban en curso. Solo una investigación (lo que representa el 1,96 % de todas las investigaciones) había dado lugar a la presentación de una acusación; ese caso está en curso<sup>129</sup>.

53. De los 109 incidentes en los que las víctimas palestinas de ataques de colonos decidieron no presentar denuncia, 70 de ellas informaron a Yesh Din de que el principal motivo para no hacerlo era que no confiaban en que las autoridades israelíes fueran a detener a los autores. Además, 25 dijeron que temían represalias de las autoridades israelíes o de los colonos israelíes, por ejemplo que temían que se produjeran más actos de violencia o que se les retirara el permiso de trabajo.

## I. Desalojos forzosos y demoliciones

54. El traslado forzoso de la población palestina en el territorio ocupado prosiguió no solo mediante el uso de la fuerza física, incluida la violencia de los colonos, sino también mediante un régimen institucional y jurídico general de discriminación y opresión que no deja a los

<sup>124</sup> Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, archivo. Véase también [https://www.ochaopt.org/sites/default/files/West%20Bank\\_info-graphic\\_October\\_2024.pdf](https://www.ochaopt.org/sites/default/files/West%20Bank_info-graphic_October_2024.pdf).

<sup>125</sup> Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, archivo.

<sup>126</sup> Seguimiento del ACNUDH, archivo.

<sup>127</sup> Véase <https://news.un.org/en/story/2024/08/1153251>; y <https://reliefweb.int/report/occupied-palestinian-territory/un-human-rights-office-opt-un-human-rights-office-calls-israel-and-member-states-particularly-those-influence-stop-attacks-israeli-security-forces-settler-violence-and-forcible-transfer-palestinians-occupied-west>.

<sup>128</sup> Véase [https://www.mako.co.il/tv-ilana\\_dayan/2023/Article-fcb9b89df8dfb81026.htm?Ch=37c90360e1d55810&pId=25483675](https://www.mako.co.il/tv-ilana_dayan/2023/Article-fcb9b89df8dfb81026.htm?Ch=37c90360e1d55810&pId=25483675) (en hebreo).

<sup>129</sup> Información facilitada por Yesh Din, archivo.

palestinos otra opción que marcharse<sup>130</sup>. Ello incluye un régimen de desalojos forzosos y demoliciones de viviendas que, bajo la Administración de los Asentamientos, se aplicó con mayor vigor contra la construcción palestina durante el período del que se informa<sup>131</sup>. Al parecer, se puso en marcha una política de no aplicación de la ley en relación con las construcciones ilegales israelíes<sup>132</sup>.

55. Durante el período que abarca el informe, 1.779 estructuras de propiedad palestina fueron demolidas en la Ribera Occidental, entre ellas 534 en la zona A, 46 en la zona B y 985 en la zona C<sup>133</sup>. La mayoría de estas estructuras (1.193) fueron demolidas, confiscadas o selladas por las autoridades israelíes, alegando la falta de permisos de construcción, que son casi imposibles de obtener para los palestinos. Un total de 536 estructuras fueron demolidas durante operaciones de las fuerzas de seguridad israelíes y 51 por motivos punitivos y de otro tipo. Tales prácticas pueden equivaler a un castigo colectivo, expresamente prohibido por el derecho internacional humanitario<sup>134</sup>. Como consecuencia de estas demoliciones, 4.527 palestinos (1.343 hombres, 1.297 mujeres, 950 niños y 937 niñas) fueron desplazados por la fuerza<sup>135</sup>. La media mensual de palestinos objeto de desplazamiento forzoso por demoliciones pasó de 128 en el período del informe anterior a 377, lo que supone un aumento del 194 %.

56. Las estructuras demolidas, confiscadas o selladas incluían 781 edificios residenciales habitados, 82 estructuras financiadas por donantes y proporcionadas como ayuda humanitaria y 128 instalaciones de agua, saneamiento e higiene. Se demolió una escuela primaria cerca de Ad Deirat, en la zona C; otra escuela situada en el recinto de Aqsa, en la Ciudad Vieja de Jerusalén, fue precintada<sup>136</sup>.

#### IV. Asentamientos en el Golán sirio ocupado

57. La expansión de los asentamientos israelíes en el Golán sirio ocupado continuó con el apoyo del Gobierno de Israel, en violación de las obligaciones que incumben a Israel en virtud del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos. Esta expansión incluyó un aumento del número de asentamientos israelíes y de la población de colonos israelíes, junto con el desarrollo de proyectos comerciales como la iniciativa de un parque eólico. Estas medidas son coherentes con el plan israelí de duplicar la población de colonos para 2027<sup>137</sup>, con miras a alcanzar los 500.000 en 2048. Paralelamente, las autoridades israelíes siguieron restringiendo la capacidad de la población siria para construir o expandirse en el Golán sirio ocupado, en particular en Maydal Shams<sup>138</sup>, que se encuentra cerca de la línea de demarcación que separa el Golán sirio ocupado del resto del territorio de la República Árabe Siria.

58. El proyecto de parque eólico, también cerca de Maydal Shams, siguió desarrollándose en 600 ha de tierras agrícolas pertenecientes a sirios de las aldeas cercanas que dependen de ellas para su subsistencia. El proyecto amenaza la capacidad de los agricultores para cultivar la tierra y corre el riesgo de limitar el acceso de la población siria a la tierra y el agua, restringir la expansión de las aldeas y obligar a los residentes a trasladarse a zonas densamente pobladas. Por tanto, afecta a diversos derechos humanos, como el derecho a una alimentación adecuada, a la salud, al trabajo, a la vivienda y a un medio ambiente limpio, sano y sostenible. Además, la explotación ilegal de la tierra y de sus recursos naturales corre

<sup>130</sup> Legal Consequences Arising from the Policies and Practices of Israel in the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem, opinión consultiva, *I.C.J. Reports 2024*, párrs. 145 y 147.

<sup>131</sup> Véase <https://www.yesh-din.org/en/state-of-the-occupation-year-57-joint-situation-report-june-2024/>, pág. 28.

<sup>132</sup> *Ibid.* Véase también Bergman y Mazzetti, “The unpunished: how extremists took over Israel”.

<sup>133</sup> Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, archivo.

<sup>134</sup> Cuarto Convenio de Ginebra, art. 33.

<sup>135</sup> Información facilitada por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, archivo.

<sup>136</sup> Véase <https://www.ochaopt.org/content/humanitarian-situation-update-248-west-bank>.

<sup>137</sup> *A/79/347*, párr. 72.

<sup>138</sup> *A/HRC/52/77*, párr. 30.

el riesgo de desplazar aún más a la población siria y facilitar la anexión del territorio ocupado<sup>139</sup>.

59. En un contexto de escalada de las hostilidades entre Israel e Hizbulah, 13 civiles resultaron muertos en el Golán sirio ocupado, entre ellos 12 niños (4 niñas y 8 niños) que perdieron la vida al impactar un cohete en un campo de fútbol de Maydal Shams, el 27 de julio de 2024<sup>140</sup>.

## V. Conclusiones

60. El establecimiento de asentamientos en el Territorio Palestino Ocupado y el Golán sirio ocupado y su continua expansión equivalen al traslado por Israel de su propia población civil a los territorios que ocupa, lo cual está estrictamente prohibido en virtud del derecho internacional<sup>141</sup>.

61. La actual transferencia de poder sobre el Territorio Palestino Ocupado al gobierno civil de Israel está facilitando una mayor consolidación y expansión de los asentamientos israelíes y el traslado forzoso de la población palestina. La violencia cada vez más difícil de distinguir entre el Estado y los colonos y las restricciones de circulación discriminatorias y de gran alcance, que destruyeron los medios de subsistencia palestinos durante el período que abarca el informe, son a la vez causas y manifestaciones del avance de los asentamientos israelíes, que siguieron modificando la composición demográfica del territorio ocupado y anexionando territorio. Esto ha tenido consecuencias nefastas para los derechos humanos del pueblo palestino, incluida la negación de su derecho a la libre determinación, mediante un régimen institucionalizado de discriminación, violencia y opresión sistemáticas por parte de Israel. Este régimen viola una amplia gama de otros derechos humanos, incluidos los establecidos en el artículo 3 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial<sup>142</sup>.

62. En su opinión consultiva de 19 de julio de 2024, la Corte Internacional de Justicia reafirmó que los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental, y el régimen asociado a ellos, se establecieron y se mantienen en violación del derecho internacional, situación que la sociedad civil y las instituciones internacionales, incluidas las Naciones Unidas, ha vigilado e informado al respecto durante décadas. No obstante, el crecimiento de los asentamientos israelíes continúa a un ritmo cada vez mayor, lo que constituye actos ilícitos internacionales continuados por parte de Israel<sup>143</sup> y representa un profundo fracaso de la comunidad internacional de Estados y de su orden basado en normas, entre otras cosas en relación con las prohibiciones de anexión y discriminación y con el ejercicio del derecho de los palestinos a la libre determinación.

## VI. Recomendaciones

63. Sobre la base de las conclusiones presentadas en el presente informe y en los anteriores, y teniendo en cuenta la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia de 19 de julio de 2024 y la resolución ES-10/24 de la Asamblea General, relativa a la opinión consultiva, el Alto Comisionado recomienda que las autoridades israelíes:

a) Detengan y reviertan inmediata y completamente el establecimiento y la expansión de asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado, y todas las demás actividades conexas,

<sup>139</sup> A/79/347, párr. 73.

<sup>140</sup> Véase <https://www.ohchr.org/en/statements-and-speeches/2024/11/asg-brands-kehris-urges-israel-end-unlawful-presence-opt-golan-report-general-assembly>.

<sup>141</sup> A/HRC/55/72, párr. 50.

<sup>142</sup> Legal Consequences Arising from the Policies and Practices of Israel in the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem, opinión consultiva, *I.C.J. Reports 2024*, párr. 229.

<sup>143</sup> *Ibid.*, párrs. 267, 269 y 272.

en cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad 497 (1981) y 2334 (2016);

- b) Evacúen a todos los colonos israelíes del Territorio Palestino Ocupado;
- c) Pongan fin a su presencia ilegal en el Territorio Palestino Ocupado lo antes posible y de conformidad con la resolución ES-10/24 de la Asamblea General; y, entre tanto, cumplan todas las obligaciones que impone el derecho internacional, incluido el derecho de la ocupación y el derecho internacional de los derechos humanos;
- d) Pongan fin a todas las políticas y prácticas que contribuyen a crear un entorno de coerción que induce al traslado forzoso de palestinos;
- e) Pongan fin a la apropiación de tierras en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, y devuelvan esas tierras a sus anteriores habitantes;
- f) Pongan fin a todos los desalojos forzosos, las demoliciones de viviendas y la reasignación de tierras para asentamientos israelíes;
- g) Pongan fin y dejen sin efecto la política de explotar los recursos naturales del Territorio Palestino Ocupado y desviarlos a la población de Israel, incluidos los colonos;
- h) Prevengan y castiguen los ataques de los colonos contra la vida o la integridad física de los palestinos y contra sus bienes;
- i) Pongan fin a todas las prácticas discriminatorias que infringen el derecho internacional de los derechos humanos, incluidas las infracciones del artículo 3 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial;
- j) Respeten el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, entre otras cosas poniendo fin a los actos internacionalmente ilícitos y reparando dichos actos.

64. Con respecto a terceros Estados, el Alto Comisionado recuerda la conclusión de la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva de 19 de julio de 2024 de que los Estados tienen la obligación de no prestar ayuda o asistencia para mantener la situación creada por la presencia continuada de Israel en el Territorio Palestino Ocupado<sup>144</sup>.

---

<sup>144</sup> *Ibid.*, párr. 285 7).